

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a DANITZA CORREA VARGAS Rut [REDACTED]
 La Cantidad de \$ 1,160,035 UN MILLON CIENTO SESENTA MIL TREINTA Y CINCO PESOS
 Correspondiente a PAGO POR EL REEMBOLSO DE GASTOS INCURRIDOS POR LA DOCENTE ALEJANDRA
 CORREA, PARA LA EJECUCION DE TALLER DE PINTURA PERTENECIENTE A LA
 INICIATIVA 'TALLERES DE PARTICIPACION COMUNAL' DEL PROGRAMA JUNTOS
 EDUCAMOS MEJOR 2011, (MATERIALES UTILIZADOS EN LA EJECUCION DEL
 PROYECTO)
 Fecha de Pago 31/05/2011

Documento	Numero	Fecha	Monto
RENDICION DE CUENTA	30052011	31/05/2011	1,160,035

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :155

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-04-002-000-000	TEXTOS Y OTROS MATERIALES DE ENSEÑANZA		1,160,035
532-04-00-000-000-000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	1,160,035	
Totales		1,160,035	1,160,035

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N°..... FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-04-002-000-000	TEXTOS Y OTROS MATERIALES DE ENSEÑANZA	1,160,035	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE		1,160,035
Totales		1,160,035	1,160,035



M° CRISTINA VARGAS VIVAR
 SECRETARIA MUNICIPAL



MAURO OYARZO TORRES
 ALCALDE(S)



RICARDO OYARZO TORRES
 UNIDAD DE CONTROL (S)



JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ
 UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____

FIRMA DEL INTERESADO

V° Bueno Jefe Contabilidad



V° Bueno Tesorero